

miércoles, 10 de febrero de 2021

Otro año sin procesiones

Nerva, al igual que el resto de municipios de la provincia onubense, se quedará por segundo año consecutivo sin procesiones de Semana Santa a causa de la pandemia de coronavirus. Así lo ha confirmado hoy el obispo de Huelva, Santiago Gómez, tras hacer público el decreto sobre la celebración de cultos, estaciones de penitencia y procesiones de las hermandades y cofradías en la Diócesis de Huelva, en el que se anuncia la suspensión de las procesiones de este año 2021.



[p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/el-gran-poder-a-su-paso-por-el-ayuntamiento-de-nerva.jpg](http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/el-gran-poder-a-su-paso-por-el-ayuntamiento-de-nerva.jpg)) Imagen de archiv

una sesión plenaria

La Hermana Mayor de la Hermandad del Gran Poder de Nerva, Rocío Domínguez ve con acierto la medida adoptada por el Obispado de Huelva y adelante que, se no mejorar la situación, tampoco se plantea la celebración de actos litúrgicos y celebraciones religiosas en las que pueda ponerse en peligro a las personas mayores. “Como la situación no mejore, deberíamos de cancelar todos los actos porque está en juego la salud de nuestros mayores. Nosotros así se lo hemos trasladado a todos nuestros hermanos y así se lo vamos a trasladar al párroco local”, aclara. No obstante, Domínguez puntualiza que esperarán hasta el último momento para tomar una decisión final, “pero nuestra intención es cancelar todos los actos previstos para la Semana Santa, cultos incluidos”.

Según informan desde Europa Press el decreto recoge que, "quedan suspendidas las estaciones de penitencia y procesiones organizadas por hermandades y cofradías, asociaciones de fieles u otros grupos eclesiales que, estando previstos en sus reglas, hagan uso de la vía pública, hasta que se decida otra cosa al respecto".

Así, el obispo de Huelva, Santiago Gómez ha destacado que este decreto se realiza "respetando las disposiciones dadas por las autoridades civiles y sanitarias, y oídos los órganos diocesanos competentes" y considerando las "extraordinarias" circunstancias sanitarias debido a la pandemia del coronavirus, "que aconsejan evitar actos que den lugar a la concentración y movilidad de grandes grupos de personas".

Asimismo, en el escrito del decreto se recoge que los cultos internos de las hermandades y cofradías y demás asociaciones de fieles "deben celebrarse según lo establecido en las reglas".

Con respecto a las posibles alternativas para las hermandades, el obispo señala que los párrocos y directores espirituales, en colaboración con sus hermandades y cofradías, asociaciones de fieles o grupos eclesiales, "organizarán el modo en que los hermanos puedan expresar la devoción a sus sagrados titulares de forma personal y comunitaria, especialmente en el día en el que les correspondería celebrar sus estaciones de penitencia".

En este punto, Gómez ha exhortado a las hermandades y cofradías, asociaciones de fieles y a todos los fieles cristianos "a vivir con especial devoción las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa en sus parroquias y comunidades, especialmente las del Triduo Sacro".

En relación a los actos de culto, litúrgicos y de piedad o devoción, que se celebren en las parroquias y otros lugares de culto, según indica el decreto, "se seguirá la normativa y disposiciones sanitarias vigentes en cada tiempo y lugar".

El obispo de Huelva ha finalizado señalando que desde el Obispado confían el final de esta pandemia "a la intercesión de la Santísima Virgen María, la Inmaculada Concepción, y de San Leandro, patronos de la diócesis", además, al tiempo que piden "por todos los que sufren" y encomienda "el alma de los que han muerto a causa de la misma, para que puedan gozar de la presencia de Dios en la compañía de los santos".